



LLEVAN A UN RÉGIMEN AUTORITARIO, SEÑALA

Piña alerta: “En AL, riesgo de erosión de instrumentos democráticos”

La presidenta de la Corte pide recordar que en democracia se debe incluir a todos

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El mayor riesgo para el sistema democrático en América Latina es la erosión de los instrumentos que la hacen posible, remarcó la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

Previo a la develación de las placas por el Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género que recibió la Corte, Piña recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ya lo ha establecido.

“El mayor peligro actual para las democracias de la región no es

un rompimiento abrupto del orden constitucional, sino una erosión paulatina de las salvaguardas democráticas que pueden conducir a un régimen autoritario, incluso si es electo por elección popular”, remarcó.

Piña insistió en que no hay una dedicatoria especial para sus comentarios, sino que simplemente hay que estar atentos a lo que dicen las instituciones internacionales.

“Este señalamiento no es personal, al margen de que lo comparta o no. Lo realizó la Corte IDH en el año 2021”, apuntó.

En este sentido, insistió en que en un sistema democrático constitucional se deben tomar en cuenta a los grupos que no se encuentran en el poder. “No olvidemos nunca que una democracia exige gobernar una comunidad de ciudadanos en libertad. Una democracia constitucional exige un todo, mayoría y minorías”.



CUARTOSCURO

Mensaje. Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN, ayer.

Y retomó una expresión del 21 de noviembre y con la que dio a entender que no hay motivos para que un grupo aplaste a otro. “Ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar derechos como los que reconocen estas sentencias”.

Por otro lado, la ministra presidenta destacó la importancia de que la judicatura haga públicas y explique sus decisiones.

“Comunicarlas es de suma relevancia tanto para la sociedad, si pretendemos verdaderamente una transformación, como para las autoridades que deben acatarlas”, sentenció.

Y agregó: “Comunicarlas es un elemento indispensable en la construcción de la cultura jurídica”.

Estas palabras las dio la ministra durante la conmemoración de dos premios que recibió la ponencia del ministro Luis María Aguilar Morales, galardonada por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El primer lugar fue para el proyecto que invalidó una parte del Código Penal de Coahuila que sancionaba con pena de prisión a la mujer que decidía interrumpir voluntariamente su embarazo.

El segundo fue la sentencia con la que buscó proteger el derecho del personal médico para ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios de salud en los casos en que se comprometían sus creencias o convicciones.